Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Moneda para pagar dos Alcaldes
siendo el mas postrero el Alcalde
de Corte siendo dicho que el Corregidor
de Corte con los quales
de los Ss. Marques y Duques de
Medina Sidonia y Conde de Coruña
que se les respondiera a los Ss.
Gilbia Reina de todo Capitulo Corbeyn de
Zeuia Rosal haciendo lo no lugar a los Ss.
para que vayan los dos Alcaldes
go. Por lo que toca a los Alcaldes
en tiempo se responderá Dicho
dicho mismo Alcaldes que tiene que en el
Quinto presente que se le cobro el dicho
Beinte de Abril de Mayo pasado de este año
Gilbia Corrido se Mirian los padrones de
lo por los Alcaldes Alguacilas que se dio
gado a dar los Cobrados en los quales
Quinto presente y dinero a los que
Cos que se cobra Buscera Con este tiempo
Notea Mado persona que se ad dicha Con
estado Bien Con Gorque es que Cometi
Con las Cobrian las fuego y Con Arrendi
Con Abiase el dicho de los que Cobre de
Gan Arrendar Que los Ss. Conde de
Sacan de los Quales Arrendar de
Siendo la Ss. Gaon de Jorge Bracon
Go. Y Ceinpeno Vecinos Vecinos Que
Ss.